

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18578 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000389/2013, referente al concursado Multy Task Society, S.L., por auto de fecha ocho de mayo de dos mil catorce, se ha acordando lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la mercantil Multy Task Society, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Teruel, 8 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140026143-1